

Mutuas implicaciones entre fraternidad, hospitalidad y ciudadanía en la encíclica *Fratelli tutti* *

ELIAS WOLFF  **

Pontificia Universidad Católica de Paraná-Brasil

SANDRA ARENAS  ***

Universidad Católica de Temuco-Chile

Resumen

El mundo globalizado actualmente ofrece innumerables beneficios para la humanidad, debido al desarrollo tecnológico, la comunicación, el intercambio entre economías, culturas y credos, la reducción de distancias, entre otros factores. Pero no existe un acceso real de todas las personas a los recursos de este mundo, ni un reconocimiento del valor de la otredad. Tensiones, conflictos y guerras marcan la actual era de globalización, excluyendo a gran parte de la humanidad del derecho de vivir en libertad, igualdad y dignidad. Este artículo analiza cómo la encíclica *Fratelli tutti* propone la hospitalidad, la ciudadanía y la fraternidad como fundamentales para superar ambigüedades y contradicciones en un mundo globalizado. A partir del método de análisis cualitativo, exploramos los conceptos de hospitalidad, ciudadanía y fraternidad en la encíclica social, en conversación con otra literatura. La conclusión es que sólo en el horizonte de la fraternidad se superan aquellas ambigüedades y contradicciones para lo cual urge la práctica de la hospitalidad y la ciudadanía, proveiendo a todas las personas del derecho a habitar este mundo. Hospitalidad y ciudadanía, entonces, son esenciales para la globalización de la solidaridad y para la construcción de un mundo de *fratelli tutti*.

* Apoyo del Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico – CNPq Brasil, mediante la concesión de una Beca de Productividad en Investigación - Concurso n° 09/2022.

** Doctor en Teología por la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma; Posdoctorado en Teología por la Lutheran School Theology de Chicago. Miembro del Programa de Posgrado en Teología de la Pontificia Universidad Católica de Paraná, Brasil (PUCPR). Coordinador del Grupo de Investigación “Teología, ecumenismo y diálogo inter-religioso” de la PUCPR. Dentro de sus publicaciones se cuentan: *Caminhos do Ecumenismo no Brasil* (2018); e *Espiritualidade do Diálogo Interreligioso. Contribuições na perspectiva cristã* (2016).

*** Doctora en Teología por la Universidad Católica de Lovaina (KU Leuven), Bélgica. Es decana de la Facultad de Ciencias Religiosas y Filosofía de la Universidad Católica de Temuco, Chile. Dentro de sus publicaciones se cuentan: *Fading Frontiers? A Historical-Theological Investigation into the Notion of *elementa ecclesiae** (2021); *Catolicismo, mujeres y liderazgo distribuido* (2021) y *Social Integration Category as Methodological Lens for Francis Teaching* (2023).

Palabras claves: Hospitalidad. Ciudadanía. Derechos humanos. Globalización. Fraternidad.

Mutual implications between fraternity, hospitality and citizenship in the encyclical Fratelli tutti

Abstract

The current globalized world enables countless benefits for humanity, through technological development, communication, exchange between economies, cultures and creeds, the reduction of distances, among other factors. But there is no real access by all people to the resources of this world, or recognition of the value of otherness. Tensions, conflicts and wars mark the current era of globalization, excluding a large portion of humanity from the right to live with freedom, equality and dignity. This article analyzes how the encyclical Fratelli tutti proposes hospitality, citizenship and fraternity as fundamental to overcoming ambiguities and contradictions in a globalized world. The method is a qualitative analysis of the concepts of hospitality, citizenship and fraternity in Fratelli tutti, in relation to similar studies. The conclusion is that it is only on the horizon of fraternity that the existing contradictions in today's humanity can be overcome. For this, the practice of hospitality and citizenship is urgent, giving all people the right to inhabit this world. Thus, hospitality and citizenship are essential for the globalization of solidarity and the construction of a world of fratelli tutti.

Key words: Hospitality. Citizenship. Human rights. Globalization. Fraternity.

Introducción

La fraternidad es una propuesta central en la enseñanza del Papa Francisco, punzante en la encíclica *Fratelli tutti* (Francisco, 2020) y transversal en otros documentos, discursos y declaraciones del pontífice (Francisco, 2019a). El Papa entiende que todas las personas necesitan reconocerse mutuamente como miembros de una sola familia humana universal, ejerciendo la práctica del encuentro, del diálogo y la solidaridad, base de la convivencia fraterna. De esta manera, una vida plenamente realizada no es sólo algo personal/individual, sino que incluye la relación con los demás, en el compromiso de afirmar una dignidad común.

Sin embargo, Francisco constata que en el actual mundo globalizado, una gran parte de la humanidad no está incluida en la convivencia humana, no está admitida en la fraternidad universal. Expresiones de ello son las relaciones fragmentadas y competitivas entre las personas y los pueblos, la falta de hospitalidad y de derechos que garanticen la ciudadanía a todos los habitantes del planeta. Hay una “globalización y progreso sin rumbo común” (Francisco, 2020: n. 29-31), que favorece

“¡nacionalismos cerrados!” (Francisco, 2020: n. 11). Para superar esta situación, es necesario impulsar procesos que generen fraternidad universal, que globalicen la solidaridad y permitan “expresar nuestro ser hermano” (Francisco, 2020: n. 77).

En este artículo queremos mostrar las mútuas implicaciones que existen entre fraternidad, hospitalidad y ciudadanía. El horizonte es la fraternidad, que exige seguir dos caminos fundamentales: la hospitalidad - como acogida del otro/a y la ciudadanía – como afirmación de los derechos del otro/a. La principal referencia de nuestro estudio es la encíclica *Fratelli tutti*, la cual se pone en conversación con otra literatura afín.

Los conceptos de fraternidad, hospitalidad y ciudadanía, con sus correlatos, pueden ciertamente ser analizados desde diferentes áreas del conocimiento humano, acá los desarrollamos a partir de una comprensión teológica, conscientes de que su significado transfronterizo requiere una lectura interdisciplinar, que los ponga en diálogo sobre todo con la antropología, la ética y la política. En nuestra reflexión destacan dos horizontes: el horizonte sociopolítico, en el que la fraternidad se afirma por la convivencia justa y pacífica entre las personas y los pueblos, lo que exige principios éticos y jurídicos e instituciones que la garanticen; y el horizonte teológico, en el que se desarrolla la fraternidad desde la perspectiva de la fe. El horizonte teológico trasciende el otro horizonte, proponiendo un sentido de fraternidad, hospitalidad e incluso ciudadanía que se arraiga en la comprensión de la humanidad como familia de Dios. Es en este horizonte que ubicamos la propuesta de fraternidad universal de la encíclica *Fratelli tutti*.

1. Complejidad etimológica y entrelazamiento semántico de los términos

La fraternidad está directamente ligada a la práctica de la hospitalidad, dado que el desarrollo de las relaciones fraternas requiere del acto de acoger como requisito previo. El término hospitalidad, del latín *hospitalitas-ati*, indica varias cosas interconectadas, como el acto de acoger, hospedar; la calidad de lo hospitalario; la bienvenida; un trato afable y cortés; la amabilidad. Este término tiene sus raíces en el mundo político y legal de la antigüedad griega y romana, donde se crearon los conceptos de anfitrión/invitado: *hospes-itu*. Para Celia Dias (2002), *hospes-itu* se traduce como huésped, forastero, extranjero, aquel que recibe o es hospitalariamente acogido, el individuo que permanece o es alojado temporalmente en casa ajena. Beveniste (1983: 62) por su parte advierte

que *hôte* proviene de *hospes*, con una conexión etimológica con *hostilis*, el extranjero que puede ser enemigo, presentando una posible *hostilidad*, pero también huésped amigo, que apunta a la reciprocidad. De esta forma, anfitrión e invitado expresan una otredad fundamental y peligrosa, como dos fuerzas en confrontación en las que tanto *hospes* (anfitrión) como *hostis* (hostil) pueden convertirse en rehenes. Por ello, los conceptos anfitrión/huésped y hostilidad tienen su origen en la noción de compensación, acto que pretende apaciguar la condición *a priori* hostil del huésped. Así, el concepto de hospitalidad sufre el contagio semántico de otros términos y, además de los ya mencionados, se pueden añadir hospicio, hospital y huésped. Este último concepto de origen latino está ligado al significado de víctima, lo que da cabida a entender la hospitalidad como un acto de hacer justicia a quienes han sido victimizados, viendo las necesidades de las víctimas de la sociedad e integrando sus demandas. De este modo, el acto de *acoger* concreta la *hospitalidad* y supone reconocer al otro/a tal como aparece, en su condición cultural, espiritual, material, corriendo todos los riesgos que ese reconocimiento presenta. Como dice J. Derrida (1999: 137) “Cuando le abro la puerta a alguien, necesita estar preparado para correr un riesgo mayor”; se trata de permitir el derecho de llegar y tener un cálido alojamiento.

Con el concepto de “derecho” nos abrimos a la afirmación de la ciudadanía de la persona acogida. El concepto de ciudadanía proviene del latín *civitas*, que significa “ciudad” o el conjunto de “derechos civiles, políticos y sociales” (Gentili, 2022: 42) atribuidos al ciudadano. En la Antigua Grecia, un ciudadano era una persona nacida en territorio griego; en la antigua Roma, la ciudadanía designaba el estatus político y los derechos de una persona; de este modo, se observa “una síntesis de justicia y pertenencia” (Cortina, 1977: 29) en el concepto de ciudadanía. Dar el derecho de ciudadanía al otro es hacer residente a quien es sólo un huésped de paso. Significa admitir que tiene derecho a vivir donde está. Esto tiene implicaciones políticas y culturales que hay que trabajar para que el huésped sea, de hecho, un ciudadano. Por lo que el acto de hospedaje implica reconocer algún estatus de ciudadanía a la persona huésped, poniendo a su disposición los medios necesarios para su ciudadanía. En estos entornos hay derechos y deberes diferentes que juegan un papel importante para la convivencia, por un lado, la casa del huésped no es propiedad del huésped, pero también hay derechos y deberes comunes por los que huésped y anfitrión están en pie de igualdad, como el uso del agua, la comida y el patio, por ejemplo. Este acuerdo de convivencia puede ser temporal, y entonces se es un huésped pasajero. Pero a medida que la hospitalidad se intensifica y se extiende, el

acuerdo puede ser duradero, el huésped puede convertirse en residente y convertirse en ciudadano. La ciudadanía “se funda en la igualdad de derechos y deberes, bajo cuya sombra todos gozan de justicia” (FT 131).

Fratelli tutti hace un aporte fundamental en este punto, el *derecho a ser* se convierte en principio y criterio de ciudadanía, lo que supone que la otra persona es vista con derechos inherentes a la existencia misma y no limitada por las circunstancias. La ciudadanía no se otorga a otros, pero sí es posible reconocer la propia ciudadanía y proporcionar (o no) las condiciones necesarias para que las personas desarrollen su propio ser ciudadano/a. Por lo tanto, la hospitalidad y la ciudadanía no se limitan a derechos y deberes, dado que al ser constitutivos del ser de la persona, tienen la dimensión de la incondicionalidad. Derrida y Dufourmantelle (2003) dicen que la hospitalidad necesita ser *incondicional*, totalmente libre, yendo más allá del condicionamiento basado únicamente en derechos y deberes. Es necesario “abrir las puertas [...] a todos y cada uno, a cada recién llegado, sin preguntas, incluso sin identificación, venga de donde venga y sea quien sea” (Derrida, 2001:47). Marcel Mauss muestra a la hospitalidad fuera del ámbito comercial, indicando que precisamente en la dialéctica del *dar-recibir-retribuir* se da la implicación de la subjetividad (Mauss, 2003). De este modo entendemos que se trata de algo que va más allá de la formalidad y los criterios sociales objetivados en la ley; implica interioridad, en una mútua reciprocidad y aceptación.

Lo que queremos mostrar es que la hospitalidad y la ciudadanía, más allá de derechos y deberes, son caminos esenciales para la fraternidad. El otro/a, que llama a la aceptación y lucha por los derechos de ciudadanía, exige “superar un mundo de socios” (Francisco, 2020: n. 101-105), provisional y meramente legal. Así que el otro no es acogido sólo como huésped, ni reconocido sólo como ciudadano en el mundo de la *civitas*, sino como hermano, en mi propio mundo. Su ciudadanía no se expresa sólo por la igualdad de derechos, sino por la *dignidad común* de ser persona. Así, el encuentro fraterno entre alteridades va “más allá de las comodidades personales, las pequeñas seguridades y las compensaciones” (Francisco, 2020: n. 55). El “prójimo sin fronteras” (Francisco, 2020: n. 80-83) provoca acciones samaritanas (Lc 10,25-37), cuyo objetivo es, por un lado, garantizar los derechos y, por otra parte, cuidar al otro como a una hermana/o, incluso más allá de los derechos de la *civitas*. El Papa Francisco recurre a Karol Wojtyła (1983:90) para mostrar que esto sólo es posible en el contexto del amor como “éxtasis”, lo que implica “salir de uno mismo para encontrar en los demás un aumento de ser” (Francisco, 2020: n. 88). La fraternidad es, pues, una llamada a trascenderse a sí mismo “en una apertura a los demás” (FT 90), cuya fuerza es el amor (cf. Francisco, 2020: n. 88) que lleva a la persona a

salir de sí misma y ponerse al servicio de los demás. En espíritu de fraternidad, la hospitalidad y la ciudadanía de las personas llevan a “acompañarlas y ‘ungirlas’ con dignidad para una participación activa en la comunidad civil y eclesial” (Francisco, 2020: n. 98). Así, la hospitalidad y la ciudadanía son un “desafío”, pero también un “don” que necesita ser vivido en la dinámica de trascendencia del propio ser, como superación de sí mismo que hace de la fraternidad “el encuentro con la humanidad más allá del propio grupo” (Francisco, 2020: n. 90).

2. Sociedad de inhospitalidad, carente de ciudadanía y fraternidad

Vivimos en una sociedad global, con el desarrollo de la conciencia planetaria a través de la cual cada persona se siente ciudadana del mundo, desde y más allá de su propio país. El mundo se hace cada vez más uno con el intercambio de culturas, economías, estilos de vida, impulsado por los medios de comunicación y transporte. Por un lado, esto permite una interacción positiva entre los pueblos y por otro lado, existe el riesgo de hegemonía y masificación que estandarice comportamientos y lleve a la pérdida de especificidades, eventualmente “disolviendo las identidades de las regiones más frágiles y pobres” (Francisco, 2020: n. 12). Hay una tensión entre lo global y lo local y se impone el desafío de asumir lo local como criterio para juzgar lo que se ofrece globalmente. Francisco observa que lo global “nos rescata de las mezquindades domésticas” (Francisco, 2020: n. 134), pero lo local “tiene algo que lo global no tiene: ser levadura, enriquecer, poner en marcha mecanismos de subsidiariedad” (Francisco, 2020: n. 142).

La globalización diluye las fronteras entre los ámbitos nacional e internacional, reduce las distancias geográficas, la porosidad entre la realidad interna y externa de los Estados (Ioris, 2007: 42). Pero esto no es siempre pacífico, provoca tensiones y conflictos entre pueblos, culturas y economías. La globalización no ofrece igualdad de oportunidades a todos *los ciudadanos del mundo* porque se rige por criterios económicos que no crean un mundo para todos (Francisco, 2020: n. 15-17), con predominio de “nuevas formas de egoísmo y pérdida de sentido social” (Francisco, 2020: n. 11), por lo que “los derechos humanos no son suficientemente universales” (Francisco, 2020: n. 22-24). El interés propio se naturaliza y se impone como categoría política que regula las relaciones sociales en forma de competencia contra el otro/a. Este individualismo anula el sentido de responsabilidad ética de las personas por el otro/a y está en la raíz de la cultura del “descarte mundial” (Francisco, 2020: n. 18-21); una cultura que exhibe una “fraternidad

desgarrada” (Francisco, 2019a). La lógica del descarte se ha convertido en una estrategia política del mercado global, basada en una visión estereotipada de la alteridad, que no se percibe en su singularidad enriquecedora, sino como una amenaza que homogeneiza y también deterritorializa (Arenas, 2014). Por eso no se acoge al otro y no se abren posibilidades para su ciudadanía. Por el contrario, se afirman tendencias particularistas, posturas xenófobas y racistas, como un autismo sociocultural donde se vive un ideal regresivo de autoaislamiento, expresado a través de lenguajes y formas violentas (Monge, 2016). La violencia se caracteriza tanto por la “agresión física directa, la violencia ‘tradicional’, la más fácilmente reconocible” (Jares, 2007:132) como estructural; así como una violencia cultural presente en el racismo, el sexismo, la homofobia, el hambre, la falta de acceso a los servicios básicos, las desigualdades socioeconómicas y de género, etc. El otro/a que no interesa al “círculo de pertenencia” (Francisco, 2020: n. 104) no recibe hospitalidad y su ciudadanía es opuesta por la violencia directa, estructural y cultural (Galtung, 2016: 147-168).

La ONU estima que esta es la situación en la que viven hoy alrededor de 281 millones de migrantes (IMDH, 2021), de los cuales tenemos 89,3 millones de desplazados y 27,1 millones de refugiados (UNHCE/UNHCR, 2021). A estas personas se suman otros 50 millones que trabajan en condiciones de esclavitud, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2022). La vulnerabilidad ya no está escondida en los hogares, sino que es visible en las calles de las grandes y pequeñas ciudades -como en Brasil, con una población sin hogar de alrededor de 180.000 personas (G1 Jornal Hoje 06/09/2022); 23 millones de brasileños viviendo bajo la línea de pobreza (ganando de 30 a 80 dólares por mês) (Nalin, 2022); y 35 millones que padecen inseguridad alimentaria (Andrade y Resende, 2022). Estas personas no tienen nombre, ni rostro, ni identidad ciudadana y están más expuestos y vulnerables a todo tipo de injusticias, como agresiones físicas y morales, trabajos forzados, tráfico de órganos, explotación sexual. Aisladas o alejadas de los centros de poder, no tienen acceso a políticas públicas, mecanismos de empoderamiento social, moral y legal. Se les niega el derecho a la ciudadanía y a una vida digna. Miles mueren en la aventura de buscar oportunidades en otros países o continentes, como sucede en el intento de cruzar clandestinamente las fronteras entre México y Estados Unidos, o cruzar el océano entre África y Europa. En el “mundo de los socios” (Francisco, 2020: n. 101-102) pueden desaparecer porque son descartables, no reciben siquiera hospitalidad temporal, mucho menos ciudadanía.

3. La afirmación de la fraternidad a través de la hospitalidad y la ciudadanía

En el mundo actual se desafían las propuestas de hospitalidad y ciudadanía efectivas y hacen menos posible la fraternidad universal por las múltiples ambivalencias y contradicciones planteadas. Esta fraternidad universal pasa por el reconocimiento de la dignidad de la alteridad, que es la base de toda hospitalidad y ciudadanía plena. Estamos lejos de esa meta, pero debemos perseverar en el camino, avanzando gradualmente por etapas. La primera etapa sería la hospitalidad y la ciudadanía afirmada por condiciones concretas que incluyen derechos y deberes. Es la afirmación jurídica de la existencia del otro/a. Entonces el concepto de *ciudadanía*

Significa la realización democrática de una sociedad, compartida por todos los individuos hasta el punto de garantizar a todos el acceso al espacio público y condiciones para una supervivencia digna, teniendo como fuente de valor la plenitud de la vida (Corrêa, 2006: 217).

Es lo que sucede en *Fratelli tutti*, donde el concepto de *ciudadanía* (que aparece 4 veces) indica una forma de vivir en el tejido social que “se basa en la igualdad de derechos y deberes” que lleva la justicia a todos (Francisco, 2020: n. 131). Francisco habla de “plena ciudadanía” (Francisco, 2020: n. 98) o “ciudadanía plena” (Francisco, 2020: n. 131), indicando los derechos que afirman el mismo estatus de ciudadanía a los miembros de una misma sociedad. El primer paso para ello es desplegar la hospitalidad que de hecho permite a las personas salir de la situación de “exiliados ocultos” (Francisco, 2020: n. 98), siendo acogidas en el medio en el que se encuentran; haciendo posible una convivencia en la que tienen “una participación activa en la comunidad” (Francisco, 2020: n. 98). Este es el segundo paso, el de la “ciudadanía política” (Francisco, 2020: n. 164) afirmada por “los diversos recursos que las instituciones de una sociedad organizada, libre y creativa son capaces de generar” (Francisco, 2020: n. 165). Son los elementos institucionales o de orden público que protegen la vida de las personas bajo la tutela de la legalidad, garantizando un “estado de tranquilidad con base en la ley” (Francisco, 2020: n. 164). Como son iguales en dignidad humana, no se permite la discriminación social. Cada persona puede contribuir al bien común,

incluso con sus debilidades¹. Este es el fundamento social de la fraternidad, que puede expresarse también como “caridad social y política” (Francisco, 2020: n. 176), a través de los recursos que las instituciones sociales tienen al servicio de todos. Así sucede con el derecho, las profesiones técnicas, la administración, etc. (cf. Francisco, 2020: n. 164). El reconocimiento de la dignidad de cada persona necesita concretarse en el estatuto de ciudadanía propio de la hospitalidad condicional. Sin embargo, *Fratelli tutti* se propone ir incluso más allá, el objetivo es garantizar la hospitalidad y la ciudadanía del otro/a no sólo por los derechos sociales, sino por el reconocimiento de su “dignidad infinita” (Francisco, 2020: n. 85). La hospitalidad y la ciudadanía adquieren una dimensión de incondicionalidad al acoger la dignidad infinita de la alteridad, como condición para la fraternidad. Pero es necesario garantizar las condiciones materiales para ello, que abordamos sucintamente a continuación, desde tres horizontes interrelacionados: antropológico, ético y político.

3.1 Horizonte antropológico

El reconocimiento del otro/a, en lo que constituye su identidad, con sus diferencias, valores y necesidades, requiere de un proceso que incluye algunos pasos fundamentales. El primero de ellos es la comprensión del yo humano en su dimensión relacional, dado que “la vida humana subsiste donde hay vínculo, comunión, fraternidad” (Francisco, 2020: n. 87). Creemos que Francisco asume para sí mismo lo que ha dicho Gabriel Marcel (1940:50) en la década del 40’: “Solo me comunico realmente conmigo mismo como me comunico con el otro” (Francisco, 2020: n. 87); el Papa también sintoniza con Martín Buber (1993:72) cuando afirma que “en el principio está la relación”, dado que la relación supone el ser; y con Emmanuel Levinás, para quien la primera dimensión del sujeto es su *apertura* a la alteridad, que es infinitamente trascendente y “rompe con el mundo que nos puede ser común” (Levinás, 1988: 73). La relación es una condición de posibilidad para el ser humano, y este es el camino para superar una autoconcepción de identidad encerrada en una mónada y en la soledad individualista de un “mundo sordo” (Francisco, 2020: n. 48). Esta comprensión del ser humano como ser de relaciones implica comprender la hospitalidad del otro/a en mí mismo. Montandon

¹ Francisco sostiene que el concepto de “minorías” (Francisco, 2020: n. 131) no tiene sentido porque aísla, degrada, discrimina; expresando el no reconocimiento de la ciudadanía y las personas “sienten que viven sin pertenencia ni participación” (Francisco, 2020: n. 98).

muestra que la acogida del otro radica en el reconocimiento del extranjero que empieza a quedarse en mí mismo (Montandon, 2016). La antigua palabra *ubuntu*, del idioma zulú (perteneciente al grupo lingüístico bantú), así lo muestra al significar que “una persona es una persona a través de otras personas” (Ubuntu World, 2020), de modo que *soy para lo que somos*. Esto es fundamental para la hospitalidad, la ciudadanía y la fraternidad. La relación es hospedar y ser hospedado, es vivir la conciudadanía, es experimentar la fraternidad. Esta es una condición existencial; existimos porque desde el vientre materno fuimos hospedados, acogidos y recibimos expresiones fraternas que nos permitieron crecer. Este hecho humaniza y revela el grado de civismo del huésped y del anfitrión, el nivel de ciudadanía y la calidad de la convivencia fraterna. El espíritu fraterno supera los riesgos de la relación de acogida y del ejercicio de la ciudadanía porque, “entrando en esta dinámica, en última instancia, experimentas que los demás son ‘tu misma carne’ (Is 58,7)” (Francisco, 2020: n. 84).

El segundo paso, implícito en el primero, es reconocer la alteridad ciudadana de quienes se manifiestan y se acercan. Significa admitir que el otro/a – tal como es – “tiene derecho a vivir dignamente y desarrollarse plenamente” (Francisco, 2020: n. 107). Este reconocimiento establece el compromiso de devolver la visibilidad a los que han sido invisibilizados, la existencia a lo inexistente, el sentido al sinsentido. La hospitalidad, que en la ciudadanía genera fraternidad, rescata la dignidad y el valor de quienes son descartados de las relaciones interpersonales, interculturales, interpolíticas e interreligiosas. Es un proceso de inclusión que no se trata de dar derechos al otro, sino de reconocerlo como sujeto de derechos, en sus condiciones de autodesarrollo: “El derecho es, ante todo, el derecho del otro. Es el derecho que reconozco en el otro, así como mi derecho es un derecho reconocido por los demás” (Montandon, 2016). Y favorecer las condiciones para afirmarse en la propia alteridad y singularidad es una actitud de “*bene-volencia*, es decir, una actitud de querer el bien del otro” (Francisco, 2020: n. 112). Es la caridad fraterna la que hace ciudadano a todo aquel que es huésped, dado que “cuando el diferente es acogido con todo el corazón, se le permite seguir siendo él mismo, al mismo tiempo que se le da la posibilidad de un nuevo desarrollo” (Francisco, 2020: n. 134). Así, hay una renovación de la esperanza en la humanidad, como dice el Papa Francisco: “El camino de la fraternidad es largo y difícil, pero es el ancla de salvación para la humanidad” (Francisco, 2022).

El tercer paso -derivado de los dos anteriores- es asumir conjuntamente el proceso histórico, el tiempo que vivimos juntos. La apertura al otro/a tiene lugar en la historia y esto requiere, por un lado,

valorar su historia, la forma en que vive su tiempo y se forma en él. La historia de una persona está ligada a un lugar concreto, que le da las condiciones para ser, y “nadie puede ser excluido, cualquiera que sea su lugar de nacimiento” (Francisco, 2020: n. 121). Por otro lado, se trata de una historia común, porque no se trata de traer al otro a mi historia, en una colonización cultural, sino de iniciar un nuevo proceso histórico conjunto. La hospitalidad, la ciudadanía y la fraternidad permiten abrirse a un nuevo tiempo histórico, inclusivo para quienes hasta ahora han sido excluidos. Así, en un mundo fraterno, todas las personas son corresponsables de vivir y convivir. Esto se hace a través de un intercambio fecundo, conscientes de que asumir una historia conjunta significa que “ningún pueblo, ninguna cultura, ningún individuo puede obtener todo de sí mismo. Los demás son, constitutivamente, necesarios para la construcción de una vida plena” (Francisco, 2020: n. 150). No hay fraternidad sin asumir juntos el tiempo que vivimos. Como dice Levinás, el yo superará su cierre, de manera verdaderamente humana, a través de la apertura del tiempo:

La relación con el futuro, la presencia del futuro en el presente parece materializarse todavía en el cara a cara con el otro. La situación cara a cara sería la encarnación misma del tiempo; el avance del presente sobre el futuro no es el hecho de un solo sujeto, sino la relación intersubjetiva. La condición del tiempo está en la relación entre los humanos o en la historia (Levinas, 1983: 68-69).

Estos tres pasos permiten que la hospitalidad genere ciudadanía, que se supere a sí misma, posibilitando la fraternidad. Los conciudadanos se reconocen como hermanos/as a través de la afirmación de una alteridad radical, pero capaz de compartir, de convivir, de comulgar. La radicalidad de la alteridad exige el reconocimiento de la dignidad que exige hospitalidad y ciudadanía incondicional. Y esto sólo es posible para quien vive la fraternidad como “apertura progresiva del amor” (Francisco, 2020: n. 95-100), en una siempre “mayor capacidad de acoger a los demás, en una aventura sin fin” (Francisco, 2020: n. 95). Como dice E. Wolff (2021: 4): “El fruto de este amor es la creación de fraternidad, fortaleciendo la conciencia de compromisos comunes que fortalecen la vida de todas las personas”. Se trata de la pertenencia mutua que, en la fe cristiana, forma una familia, tal como enseña Jesús: “Todos ustedes son hermanos” (Mt 23,8).

3.2 Horizonte ético

La hospitalidad, la ciudadanía y la fraternidad tienen implicaciones éticas. Sobre la hospitalidad, más precisamente, Derrida habla de “ética como hospitalidad”, como apertura incondicional a lo inesperado. Sin embargo, lo incondicional suena imposible si no se circunscribe en el contexto y en las condiciones necesarias. La ética compone estas condiciones, con criterios para la concreción de lo incondicional, como la acogida, el respeto, la solidaridad. Esta ética está intrínsecamente ligada a la dignidad de la persona que acoge, ejerce la ciudadanía y vive la fraternidad. Conduce al reconocimiento de “Que todo ser humano tiene una dignidad inalienable es una verdad que corresponde a la naturaleza humana” (Francisco, 2020: n. 213).

Por tanto, la ética que subyace en la hospitalidad, la ciudadanía y la fraternidad no se entiende desde principios universales abstractos, categorías lógicas o axiomas morales. Es más que un código moral o principios formales de acción. La ética tiene lugar en el encuentro concreto con la dignidad del otro/a que es acogido, afirmado como ciudadano y fraternalmente reconocido. Es una ética eminentemente práctica, que emerge al entrar en el mundo de los demás, comprendiendo su situación con disponibilidad para servirles. Es lo que permite responder a la pregunta: “¿Dónde está tu hermano?” (Gén 4:9). La respuesta exige que “busquemos a los demás y abordemos la realidad que nos corresponde” (Francisco, 2020: n. 78) para atender sus necesidades que nos interpelan y nos hacen responsables. Y esto en una acción incondicional, porque así como no está programada la aparición del otro frente a nosotros, emerge también la realidad de la ciudadanía y la fraternidad, como algo propio de esta aparición. Esto exige una apertura ética que ayude al discernimiento de cada circunstancia de la aparición del otro/a, que reclama atención, ayuda, promoción. Tales actitudes están abiertas a las circunstancias del encuentro, no hay un código fijo de valores ni principios *a priori*. La situación del encuentro con el otro/a, más que decir qué hacer, es horizonte y umbral ético de la acción hospitalaria y fraterna. Por ello, “Hoy es el momento de atreverse a imaginar la lógica del encuentro y el diálogo mutuo como camino, la colaboración común como conducta y el conocimiento recíproco como método y criterio” (Francisco, 2019b).

Así, la hospitalidad, la ciudadanía y la fraternidad se viven como una apertura ética que desafía la sensibilidad para discernir la situación concreta del otro/a. Define el tipo de responsabilidad a asumir. Si bien la ciudadanía puede enfatizar principios jurídicos, coincidimos con Jacques Derrida (1999) en que, frente a la situación del otro/a, la ética de la hospitalidad y la fraternidad tiende a trascender los criterios de legalidad. Como la relación no es previamente anticipada, cada uno que se presenta

tiene sus especificidades, por lo que la alteridad misma se muestra como un criterio ético. Y no respetar la alteridad humana es un acto de violencia, de donde viene la injusticia, la barbarie, la muerte del otro/a.

Como interpelación ética, la hospitalidad, la ciudadanía y la fraternidad afectan a las personas con las que se encuentran, es intrusiva, tiene un lado de incomodidad, que exige una ruptura con la cotidianidad y expresa alguna transgresión. Hay una especie de invasión del territorio, del espacio propio de una identidad. Y eso puede ser un problema, porque el otro aparece como un enigma, un misterio. Vimos que como huésped, no se sabe si será amigo, anfitrión, o enemigo, hostil - lo que Montandon (2016) entiende en Derridá como hostilidad; como ciudadano tienes exigencias y derechos que pueden generar malestar; como hermana/o, requiere amor. Esta es la cuestión del yo, del espacio en el que el otro/a es visto como un intruso. Las ambigüedades y ambivalencias del encuentro pueden provocar tensiones y conflictos, ya sean latentes o explícitos.

Es precisamente esta grandeza de desafío y tensión en la relación con el otro/a lo que califica la grandeza ética de la hospitalidad, la ciudadanía y la fraternidad. Estas realidades tienen un carácter ético, inmediato, incondicional e infinito ya que exponen a las personas al riesgo. Y esta grandeza es la que hace posible que la hospitalidad se supere a sí misma generando ciudadanía, y ésta se supere a sí misma generando fraternidad. Francisco lo recoge bien al analizar el encuentro de Jesús con la samaritana, que lo diferente nos provoca “a ampliar nuestro círculo, a dar a nuestra capacidad de amar una dimensión universal, capaz de superar todos los prejuicios, todas las barreras históricas o culturales, todos los intereses mezquinos” (Francisco, 2020: n. 83). Así, hospitalidad, ciudadanía y fraternidad sitúan las alteridades en un horizonte ético común, resumiendo toda la ley: “Ama a tu prójimo como a ti mismo” (Mt 22,39; Mc 12,31; Gal 5,14).

3.3 Horizonte político

Los horizontes antropológico y ético son la base del horizonte político de hospitalidad, ciudadanía y fraternidad. ‘Político’ implica una actitud personal incluso antes de ser social; es cultivar el bien del otro, lo que supone “un sentido social que supera toda mentalidad individualista” (Francisco, 2020: n. 182). Esto es posible en el horizonte de la fraternidad que asegure el “amor político” (Francisco, 2020: n. 180-182) capaz de “reconocer a cada ser humano como hermano o hermana y buscar una amistad social que integre a todos” (Francisco, 2020: n. 180). Así, la política no es trasladar a instancias formales mi responsabilidad de

responder a la interpelación del otro/a, sino que esta responsabilidad es, ante todo, un componente ético y político *personal* en las relaciones interpersonales cotidianas. Esta actitud personal debe estar en la base de las estructuras sociales, formándolas a partir de la opción de cada uno por el bien común. Esto fomenta el “amor político” que supera el egoísmo y genera procesos colectivos en la sociedad; es la “caridad política” (Francisco, 2020: n. 182) que “está en el centro de toda vida social sana y abierta” (Francisco, 2020: n. 184). De este modo, el horizonte político de la hospitalidad, la ciudadanía y la fraternidad exige acciones personales, pero no aisladas: de lo individual se abre a lo colectivo, social, con leyes e instituciones propias de una sociedad hospitalaria, ciudadana y fraterna. Así, la fraternidad “no es el resultado sólo de condiciones en las que se respetan las libertades individuales, ni de la práctica de una cierta equidad” (Francisco, 2020: n. 103), también necesita “voluntad política [...] traducida en educación para la fraternidad, el diálogo, el descubrimiento de la reciprocidad y el enriquecimiento mutuo” (Francisco, 2020: n. 103). En segundo lugar, la política tiene un sentido objetivo, en cuanto principios que rigen la sociabilidad, criterios o leyes que regulan las relaciones sociales, el “amor político” (Francisco, 2020: n. 186-192) que

requiere un Estado presente y activo y unas instituciones de la sociedad civil que vayan más allá de la libertad de los mecanismos eficientes de determinados sistemas económicos, políticos o ideológicos, que estén verdaderamente orientados, en primer lugar, a las personas y al bien común (Francisco, 2020: n. 108).

La fraternidad adquiere sentido político como “amor imperativo” (Francisco, 2020: n. 186), como actos de caridad que crean instituciones hospitalarias, proponen normas justas para la ciudadanía y estructuras solidarias para la fraternidad. Esto significa que la política debe “generar procesos de fraternidad y justicia para todos” (Francisco, 2020: n. 180), lo que incide directamente en las normas que orientan la sociabilidad en una ciudad o país y entre ellos. Se trata de reafirmar un “principio olvidado” (Baggio, 2009) en la sociedad, la fraternidad como hecho político con criterios o leyes formalmente establecidos para regular las relaciones de convivencia (Puyol, 2019), la co-ciudadanía. En este sentido, la fraternidade

debe inspirar la acción de formaciones sociales, políticas e institucionales. Es la trama en la que se puede injertar el marco legal de un orden que impulse la democracia en profundidad. En otras palabras, la fraternidad es una infraestructura esencial del orden jurídico de la democracia (Spadaro, 2021).

En este horizonte político se desarrollan las instituciones que aseguran el ejercicio de la hospitalidad, la ciudadanía y la fraternidad. La hospitalidad es el comienzo de nuevas relaciones, pero ¿cómo recibir al otro/a, que no está en mi círculo? La sociedad urbanizada particulariza reglas de convivencia y protocolos de civismo (Simmel, 1973: 11-25); está la etiqueta moderna de relaciones formales que mantienen reservas en relación al otro/a, como “estar a gusto, pero sin avergonzar al otro; se discreto; cortesía, pero con desapego; no hablar con extraños; no exponer su intimidad, no ser motivo de preocupación para los demás” (Camargo, 2021: 1-16). Urbanidad, etiqueta, civismo marcan la pauta de las relaciones hospitalarias del siglo XXI, con “protocolos de buen servicio, traducidos en gestos, frases, posturas” (Camargo, 2021: 4) frías, distantes, discretas y sin intimidad. Si nos quedamos en este nivel de las relaciones interhumanas, sólo nos queda una “peligrosa indiferencia”, una “triste distracción” (Francisco, 2020: n. 73). La relación no genera compromisos que conduzcan a una efectiva hospitalidad, ciudadanía y fraternidad. No hay encuentro solidario, porque

en la sociedad globalizada, existe un estilo elegante de mirar hacia otro lado, que se practica de manera recurrente: bajo la apariencia de corrección política o modas ideológicas, miramos a los que sufren, pero no los tocamos (Francisco, 2020: n. 76).

Particularmente en las grandes ciudades, el individuo está aislado en la multitud, permanece ignorado. Nos encontramos con extraños, inmigrantes, refugiados, turistas, pero en realidad no nos encontramos. En las relaciones formales e impersonales no hay calor humano, y si lo hay es en medio de la inhospitalidad y hasta de la hostilidad (Camargo, 2015: 48-69).

Entonces, la pregunta sigue siendo ¿cómo dar la bienvenida a alguien que no está en mi círculo? Y más concretamente, ¿cómo trabajar con la situación de los inmigrantes, refugiados, pobres, ancianos, enfermos, viudas, huérfanos, desempleados?, para lo que es necesario ir más allá de la hospitalidad y la ciudadanía regida únicamente por principios legales. El primer paso sería superar protocolos y “clasificaciones cerradas... (estar) libres de toda etiqueta y estructura” (Francisco, 2020: n. 101). Es urgente practicar la solidaridad por encima de todo, aquello que Francisco ejemplifica con la figura del “Buen Samaritano”, que interrumpe sus propios proyectos, supera los prejuicios y establece reglas para ayudar a los que se han quedado en el camino. Y esto sólo es posible reconociendo al otro/a como “prójimo”, y la proximidad es tal

que permite un reconocimiento fraterno: el otro/a es hermana/o. Se ejerce la fraternidad solidaria, que “se manifiesta concretamente en el servicio, que puede asumir formas muy variadas de cuidado de los demás” (Francisco, 2020: n. 115). Y esto también tiene un significado político como “virtud moral y conducta social” (Francisco, 2020: n. 114), lo que implica

pensar y actuar en términos comunitarios, prioritarios en la vida de todos... Es también luchar contra las causas estructurales de la pobreza, la desigualdad, la falta de trabajo, tierra y vivienda, la negación de los derechos sociales y laborales... Es una forma de hacer historia (Francisco, 2020: n. 116).

Entonces es posible proponer la fraternidad como “piedra angular de un nuevo orden social” (Carapinha Machado, 2022), y educar para la fraternidad es una “verdadera y propia emergencia; será la vacuna más eficaz para un mañana en paz” (Francisco, 2021). Esta educación debe llevar a comprender que las leyes sociales de hospitalidad y ciudadanía son ciertamente fundamentales para la fraternidad. Pero también entender que la hospitalidad y la ciudadanía no se limitan al mundo legal, un contrato social. Por supuesto, el bien jurídico, como instrumento de relaciones sociales exige el reconocimiento ético de la dignidad del otro/a, pero esto va más allá de la ley, cuando uno entiende que el otro/a no es sólo un huésped o ciudadano en el sentido civil, es también un hermano o una hermana. Por lo tanto, las leyes de hospitalidad y ciudadanía deben asegurar a todas las personas la unicidad como miembros efectivos de la fraternidad humana universal.

4. Las religiones como trascendencia de la hospitalidad, la ciudadanía y la fraternidad

Las religiones presentan la dimensión utópica de la hospitalidad, la ciudadanía y la fraternidad. Sobre todo, la hospitalidad y la fraternidad están en el corazón de sus doctrinas y prácticas, en un vínculo estrecho entre “Inteligencia de la fe y promoción de lo humano” (Paglia, 2022). En este sentido, se entiende la afirmación de Alain Montandon: “La hospitalidad es inconcebible sin los dioses” (Montandon, 2016), lo que la fe cristiana afirma como siendo la relación con Dios, como Padre de toda la humanidad, lo que garantiza “razones sólidas y estables para el llamado a la fraternidad” (Francisco, 2020: n. 272). También existe un estatus de co-ciudadanía religiosa entre miembros de la misma tradición de fe. Francisco propone la sabiduría que las religiones han acumulado

en la historia para recuperar la esperanza de un mundo fraterno (Francisco, 2020: n. 172-276), creyendo que pueden “relanzar una nueva visión para un humanismo fraterno y solidario de las personas y los pueblos” (Francisco, 2019c). Y los convoca a contribuir a la afirmación de la dignidad ciudadana de todos los habitantes del planeta:

Soñemos como una sola humanidad, como caminantes de la misma carne humana, como hijos de esta misma tierra que nos cobija a todos, cada uno con la riqueza de su fe o de sus convicciones, cada uno con su voz, ¡pero todos hermanos! (Francisco, 2020: n. 8).

La mejor manera para que las tradiciones de fe hagan esto es presentar el sentido religioso y escatológico del acto de acoger al otro/a, de afirmar sus derechos como ciudadanos y de vivir juntos fraternalmente. Es importante que las religiones asuman juntas este compromiso, ya que es necesario “Salvar juntas a la humanidad” (Paglia, 2022). Esto da un carácter de trascendencia a las relaciones entre huésped y anfitrión, a la interacción humana y social desde la perspectiva de la fraternidad.

El budista puede establecer relaciones entre hospitalidad, ciudadanía y fraternidad con cambios en la doctrina del karma; en el hinduismo, el Baghavad Gita, afirma una hermandad cósmica, entre los seres humanos y el universo, que sucede cuando uno alcanza la conciencia de Krishna. Todo es una parte integral de Krishna, la realidad común que existe en todas las cosas. Asumiendo tu conciencia, queda claro que todos los elementos de la realidad están intrínsecamente vinculados, todo pertenece a todo. Esta conciencia cósmica es la base de la hermandad en el hinduismo. El Pueblo de Israel nace de la migración de Abraham desde Ur, en Babilonia, a Canaán (Gn 11,31); con Moisés, el pueblo emigrante en Egipto atraviesa el desierto para llegar a la tierra de Canaán, donde adquiere su propia ciudadanía (Ex 15,22-18,27; 22,20). Y vive la práctica de la hospitalidad como constitutiva del mismo acto de fe, como se ve en el hecho de que Abraham acoge a tres extranjeros (Gn 18,3-5); o en el hecho de que el profeta Elías fue hospedado por la viuda de Sarepta (1 Reyes 17,8-18,46), entre otros ejemplos. Los conciudadanos de la tierra prometida necesitan vivir en fraternidad, porque “es bueno y agradable” vivir en unión (Sal 133,1). El cristianismo hereda estos valores y les da un sentido propio, arraigado en la fe en Jesús el Cristo. Jesús revela a Dios invitando a la humanidad a ser huésped del Reino donde “hay muchas moradas” (Jn 14,2); los fieles son conciudadanos de los santos (Ef 2,19). El camino para ello es el amor

fraterno (Jn 13,34; Rom 12,10; 1Jn 4,20-21; 1Tes 4,9), por el que somos reconocidos como discípulos de Cristo (Jn 13,35) y “hermanos en el Señor” (Filipenses 1:14). Así, el cristianismo se convierte en un “estilo” (Theobald, 2007) de ser en el mundo de hoy, en convivencia hospitalaria, cívica y fraterna que expresa la “plenitud de vida” (Jn 10,10) que Dios quiere para el ser humano. En el Islam, Mahoma emigró de La Meca a Medina (Égira), ahí la hospitalidad también es vista como un regalo gratuito e incondicional. Se ejerce en un espíritu fraterno que no exige reciprocidad, superando toda lógica utilitaria. En los *hadiths* del profeta, *ijara* (protección o cercanía) es la noción que sustenta la hospitalidad fraterna. En esto hay conciudadanía, con-dignidad, cuando la hospitalidad es un concepto conectado con *jar*, que en hebreo es *gber* -“el que habita”- en un sentido socio-religioso, humano y divino, mostrando que Dios habita el mundo y lo protege.

En estas breves descripciones ejemplificadoras, vemos cómo para las religiones, todo ser humano es cohabitante en la tierra, conciudadano, y toda persona merece la hospitalidad y el amor fraterno como expresión de la voluntad divina. Y en esto consiste la fraternidad, que en la fe cristiana es el imperativo de amarse “unos a otros” (Jn 13,34). Algunas religiones afirman que Dios es el origen común de todas las personas, Él las forma “en las entrañas” (Job 31,15), lo que les da una igualdad universal (Sura 49: 13). Esta es la base de la fraternidad y lleva a amar al prójimo “como a ti mismo” (Lv 19,18; Gal 5,14), a hacer el bien a los demás como a ti mismo (Tb 4,15; Mt 7,12). En este espíritu fraterno, el Corán desaconseja las disputas y las guerras entre hermanos, “porque fracasarían y perderían su valor. Ten paciencia, porque en verdad Dios está con los pacientes” (Sura 8:46). Y orienta a “resolver las disputas fraternalmente” (Sura 8:1). Después de todo, para algunos/as la fe en Aláh lleva a creer que “Él reconcilió sus corazones y ahora, por Su Gracia, se convirtieron en hermanos” (Sura 3:103).

La hospitalidad, la ciudadanía y la fraternidad en sentido religioso se concretan en relaciones de amor y justicia hacia el otro/a reconocido como parte de mí. La otra persona no es una extraña, sino una hermana. Y como todos pertenecemos a la misma familia de Dios, la convivencia hospitalaria, cívica y fraterna no se basa en el amor humano, sino en “el amor que viene de Dios” (1Jn 4,7). En el cristianismo Cristo es el ejemplo: “Ámense unos a otros, como yo los he amado” (Jn 13,34) y este amor fraterno lleva al servicio concreto al otro/a, porque no se puede amar sólo de boca y de palabra, “sino de hecho y en verdad” (1Jn 3,18), y si es necesario, con la propia vida (Jn 1,513).

Por lo tanto, diferentes religiones convergen en la comprensión religiosa de la hospitalidad y la fraternidad. Y esto también los

compromete a afirmar la ciudadanía, buscando la convergencia y el consenso sobre los derechos inalienables de los seres humanos. Las religiones a veces se dividen en la comprensión de lo que constituye un derecho humano. Pero también coinciden en muchas cosas, como el “derecho” de la hospitalidad, la necesidad de acoger a los que llegan, de ofrecerles los medios necesarios para vivir con dignidad. Es importante que los credos entiendan que “la ciudadanía puede descubrirse como un servicio” (Von Sinner, 2019: 49) a las personas, comprometiéndose a construir instituciones sociales justas. De nuevo, recurrimos a la actitud del Buen Samaritano como “perspectiva de fondo” (Francisco, 2020: n. 57-62) de este compromiso. En este ejemplo tenemos “el amor que rompe las cadenas que nos aíslan y separan, tendiendo puentes; el amor que nos permite construir una gran familia en la que todos podamos sentirnos como en casa [...] Amor que conoce la compasión y la dignidad” (Francisco, 2020: n. 62).

Así, los creyentes están llamados por su propia conciencia religiosa a practicar la hospitalidad, promover la ciudadanía y vivir la fraternidad. Todas las religiones están llamadas a la “fraternidad humana” que abraza a todos, los une y los iguala” (Francisco, 2019a). La base es la interpretación simbólica que tienen de la experiencia de hospedar/ser huésped, dando un sentido sagrado a la condición peregrina de este mundo (*peregrinatio*), camino, seguimiento o paso (*pesach*) entre distintas realidades: de la muerte a la vida, de la esclavitud a la libertad, de la desesperación a la esperanza, del pecado a la gracia. Las personas de fe están llamadas a la práctica de la fraternidad y la solidaridad como ocasión para testimoniar al Dios solidario (Ex. 3, 7-14), manifestando su gloria (Jn 11,4). Negar la hospitalidad, no promover la ciudadanía del otro/a y obstaculizar la fraternidad es distanciarse de las propias convicciones de fe, como si Dios mismo no fuera acogido en la vida del creyente (Mt 25,35). Siendo entendidas como voluntad de Dios tanto las prácticas de la hospitalidad, la promoción de los demás en su libertad y dignidad ciudadana, así como también la fraternidad, es como los creyentes se entienden a sí mismos como “imagen y semejanza suya” (Gn 1,26), conscientes de que “su amor se perfecciona en nosotros” (1Jn 4,10-12).

Es fundamental que esto se exprese en relaciones de justicia, solidaridad, corresponsabilidad por un mundo mejor, superando sus contradicciones. Ampliando el espíritu fraterno, la fe une a los ciudadanos en compromisos comunes y hace posible “permanecer ciudadanos en medio de la ambigüedad social” (Von Sinner, 2019: 48). Entonces la vida se convierte en don, y “si logro ayudar a una sola persona a vivir mejor, eso ya justifica el don de mi vida” (Francisco,

2020: n. 195). Se trata del “amor universal que promueve a las personas” (Francisco, 2020: n. 106-111) en la dignidad, la libertad y la igualdad. Esto quiere decir que la afirmación de la persona no se restringe al individuo o a la “condición de soledad” (Francisco, 2020: n. 103), sino que la orienta hacia la convivencia fraterna. En esta convivencia, la fraternidad se convierte en el único horizonte en el que se puede, de hecho, afirmar que “todos los seres humanos son iguales” (Francisco, 2020: n. 104), superando el individualismo. Creemos que es esta la principal contribución de las religiones a la fraternidad universal en nuestro tiempo.

Conclusión

La hospitalidad, la ciudadanía y la fraternidad, aunque no sean naturales, son fundamentales para la experiencia y la convivencia humanas. A través de ellos podemos conocernos, establecer relaciones de confianza y compromisos comunes. La hospitalidad genera ciudadanía, y estas se basan en un espíritu fraterno. Para los creyentes, esto tiene un sentido de fe como experiencia de solidaridad y caridad que dan testimonio de su propio credo. Es la manera de entender a Dios viviendo con la humanidad y de vivir la fe en el compromiso de una vida acogida, cuidada, ciudadana y fraterna.

Este hecho es un desafío para el mundo en que vivimos, marcado por la inhospitalidad, la negación de los derechos de ciudadanía y la dignidad común. La encíclica *Fratelli tutti*, convoca a la humanidad a superar estos desafíos en el horizonte de la globalización de la solidaridad que fraterniza a las personas y los pueblos. Todo ser humano necesita ser reconocido como legítimo habitante de este mundo, incluido en la mesa del diálogo, en los proyectos políticos que orientan las relaciones globales, en las relaciones de amistad social y fraternidad. Teniendo a Dios como origen y destino común, todas las personas son ciudadanos de este mundo y hermanos entre sí. Es necesario vivir este proceso en el ámbito social a través de un *crescendum* que otorgue al huésped visitante el derecho de residencia permanente, convirtiéndolo en ciudadano con derechos y garantías políticas, económicas, culturales y sociales. Esto está en la base de un mundo que pertenece a *fratelli tutti*.

Referencias

- Andrade, H; Resende, I. (2022). Agravada pela pandemia, fome avança no Brasil e atinge 33 milhões de pessoas, diz estudo. *CNN Brasil*, 08/06/2022, disponible en <https://www.cnnbrasil.com.br/nacional/agravada-pela-pandemia-fome-avanca-no-brasil-e-atinge-33-milhoes-de-pessoas-diz-estudo/#:~:text=A%20pandemia%20agravou%20a%20fome,2022%2C%20na%20compara%C3%A7%C3%A3o%20com%202020> (consulta: 15/04/2023).
- Arenas, S. (2014). Reimagining and Updating Catholicity: Building Church Unity in a Globalized and Scattered World. *Theologica Xaveriana* 64/178, 331-351.
- Baggio, A. M. (Org.) (2009). *O princípio esquecido/2: Exigências, recursos e definições da fraternidade na política*. São Paulo: Cidade Nova.
- Beveniste, E. (1983). *Vocabulario de las Instituciones Indoeuropeas*. Madrid: Taurus.
- Buber, M. (1993). *Il principio dialogico e altri saggi*, Milano: San Pablo.
- Camargo, L. O. L. (2015). Os interstícios da hospitalidade. *Revista Hospitalidade*, (12/especial), 48-69.
- Camargo, L. O. L. (2021). As leis da hospitalidade. *Revista Brasileira de Pesquisa em Turismo*, 15, (2) 1-16. Disponible en <http://dx.doi.org/10.7784/rbtur.v15i2.2112> (consulta: 10/04/2023).
- Carapinha Machado, J. S. (2022). “Fraternidade: a fraternidade como pedra angular de uma nova ordem social”. *Dissertação em Ciências Religiosas* – Universidade Católica Portuguesa.
- Corrêa, D. (2006). *A construção da cidadania: reflexões histórico-políticas*. Ijuí: Unijuí.
- Cortina, A. (1997). *Ciudadanos del mundo hacia una teoría de la ciudadanía* (Primera edición). Madrid: Alianza Editorial.
- Derrida, J. (1999). *Manifeste pour l'hospitalité*. Paris: Paroles d'Aube.
- Derrida, J. (2001). *Cosmopolitas de todos os países mais um esforço!* (Primeira edición). (Fernanda Bernardo, Trad.), Coimbra: Minerva.
- Derrida, J; Dufourmantelle, A. (2003). *Anne Dufourmantelle convida Jacques Derrida a falar da hospitalidade* (Primera edición). (Antonio Romane, Trad.), San Pablo: Escuta.
- Francisco (2019a). Documento sobre la fraternidad humana por la paz mundial y la convivencia común (4 de febrero). Disponible en https://www.vatican.va/content/francesco/es/travels/2019/outsid e/documents/papa-francesco_20190204_documento-fratellanza-umana.html
- Francisco (2019b). Encuentro con los líderes cristianos de otras religiones (22 de noviembre). Disponible en <https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2019/nov>

- [ember/documents/papa-francesco_20191122_leaderreligiosi-thailandia.html](#)
- Francisco (2019c). *Humana Communitas*. Carta al Presidente de la Pontificia Academia para la Vida (6 de enero) Disponible en https://www.vatican.va/content/francesco/es/letters/2019/documents/papa-francesco_20190106_lettera-accademia-vita.html
- Francisco (2020). *Carta encíclica Fratelli Tutti – Sobre la fraternidad y la amistad social* (3 de octubre). Disponible en https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20201003_enciclica-fratelli-tutti.html
- Francisco (2021). Encuentro inter-religioso en llanura de Ur (6 de marzo) Disponible en https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2021/march/documents/papa-francesco_20210306_iraq-incontro-interreligioso.html
- Francisco (2022). Mensaje segundo día internacional de la fraternidad humana (4 de febrero) Disponible en <https://www.vatican.va/content/francesco/es/messages/pont-messages/2022/documents/20220204-videomessaggio-fratellanzaumana.html>
- G1 Jornal Hoje (2022). Aumenta o número de pessoas em situação de rua no Brasil, diz pesquisa. *G1 Globo.com*, 09/06/2022. Disponible en <https://g1.globo.com/jornal-hoje/noticia/2022/06/09/aumenta-o-numero-de-pessoas-em-situacao-de-rua-no-brasil-diz-pesquisa.ghtml> (consulta:30/04/2023).
- Galtung, J (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. *Cuadernos de Estrategia* (183) 147-168.
- Instituto Migrações e Direitos Humanos (2021). Migrantes no mundo chegam aos 281 milhões em ano de pandemia. *IMDH*, 18 jan. 2021. Disponible en <https://www.migrante.org.br/migracoes/migrantes-no-mundo-chegam-aos-281-milhoes-em-ano-de-pandemia/#:~:text=Num%20mundo%20confrontado%20com%20a,crise%20sanit%C3%A1ria%20na%20mobilidade%20humana>, (consulta: 19/04/2023).
- Gentili, V. (2002). O conceito de cidadania, origens históricas e bases conceituais: os vínculos com a Comunicação. *FAMECOS* (19), 36-48.
- Ioris, R. R. (2007). *Culturas em choque. A globalização e os desafios para a convivência multicultural*. São Paulo: Annablume.
- Jares, X. R. (2007). *Educar para a paz em tempos difíceis*. San Pablo: Palas Athena.

- Levinas, E. (1983). *Le Temps et l'autre* (Novena edición). Paris: Quadrige/PUF.
- Levinas, E. (1988). *Totalidade e Infinito* (Primer edición). (José Pinto Ribeiro, Trad.), Lisboa: Edições 70.
- Marcel, G. (1940). *Du refus à l'invocation*. Paris: Gallimard.
- Mauss, M. (2003). *O Ensaio Sobre a Dádiva - Sociologia e Antropologia* (Primera edición). (Paulo Neves, Trad.), São Paulo: Cosac Naif.
- Monge, C. (2016). Hóspede, aquele que acolhe e é acolhido. *IHU Online*, ed. 499, 19/12/2016, Disponible en <https://www.ihuonline.unisinos.br/artigo/6732-hospede-aquele-que-acolhe-e-e-acolhido>, (consulta: 20/04/2023).
- Montandon, A. (2016). Hospitalidade, a difícil e necessária dádiva da reciprocidade”, *IHU Online*, 10 dez. 2016, Disponible en <https://www.ihu.unisinos.br/categorias/159-entrevistas/563269-hospitalidade-a-dificil-e-necessaria-dadiva-da-reciprocidade-entrevista-especial-com-alain-montandon> (consulta: 15/03/2023).
- Morais Dias, C. M. de (org.). *Hospitalidade: Reflexões e Perspectivas* (Manole, Barueri/SP 2002).
- Mundo Buntu (2020). Origem da palavra ubuntu. *Mundo Ubuntu*, 03/05/2020, Disponible en <https://www.mundoubuntu.com.br/sobre/curiosidades-do-ubuntu/63-origem-da-palavra-ubuntu> (consulta: 17/03/2023).
- Nalin, C. (2022). Pandemia e redução do auxílio jogam 23 milhões de brasileiros abaixo da linha da pobreza, maior nível já registrado. *O Globo Economia*, 15,06,2022. Disponible en <https://oglobo.globo.com/economia/noticia/2022/06/pandemia-e-reducao-do-auxilio-jogam-23-milhoes-de-brasileiros-abaixo-da-linha-da-pobreza-maior-nivel-ja-registrado.ghtml> (consulta: 15/04/2023).
- Organização Internacional do Trabalho (2022). 50 milhões de pessoas no mundo são vítimas da escravidão moderna”. *OIT-Brasília*, 12/09/2022. Disponible en https://www.ilo.org/brasilia/noticias/WCMS_855426/lang--pt/index.htm (consulta: 19/04/2023).
- Paglia, V. (2022). Salvar a fraternidade – Juntos. Um apelo à fé e ao pensamento. Posfácio ao livro de Pierangelo Sequeri, *Iniziare dai Molti. Orizzonti del pensiero fraterno*. Cidade do Vaticano: Libreria Vaticana.
- Puyol, A. (2019). *Political Fraternity: Democracy Beyond Freedom and Equality*. New York: Routledge.

- Simmel, G. (1973). A metrópole e a vida mental, em O. Velho (org.), *O fenômeno urbano* (Sérgio Marques dos Reis, Trad., págs. 11-25). Rio de Janeiro: Zahar.
- Spadaro, A. (2021). A democracia da fraternidade. *IHU – Edital*, 12/11/2021. Disponible en <https://www.ihu.unisinos.br/categorias/614439-a-democracia-da-fraternidade-artigo-de-antonio-spadaro> (consulta: 03/04/2023).
- Theobald, C. (2007). *Le christianisme comme style : Une manière de faire de la théologie en postmodernité*. Paris: Les éditions du Cerf.
- UNHCE/ACNUR (2021). Dados sobre Refúgio. Disponible en <https://www.acnur.org/portugues/dados-sobre-refugio/> (consulta:19/04/2023)
- Von Sinner, R. (2019). *Paz em meio à violência. Subsídios para a compreensão e o exercício da cidadania cristã*. São Leopoldo: Sinodal.
- Wojtila, K (1983). *Amore e responsabilità*. Casale Monferrato: Marietti.
- Wolff, E. (2021). Fraternidade e diálogo: compromisso de amor - Editorial. *Caminhos de Diálogo*, (9) (14), 6-8.